

OBSERVATORIO



de violencia
contra las mujeres



ORMUSA

Migración y desplazamiento **forzado de las mujeres** en El Salvador, 2024.





Migración y desplazamiento forzado de las mujeres en El Salvador, 2024.

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres

<https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>

ORMUSA, diciembre 2024. San Salvador, El Salvador C.A

Aprobación final

Jeannette Urquilla, directora ejecutiva

Coordinación y edición

Vilma Vaquerano

Redacción

Evelyn Zepeda

Guadalupe Rodríguez

Vilma Vaquerano

Portada y contraportada

Alejandra Hernández

Migración y desplazamiento forzado de mujeres en El Salvador a 2024	4
Introducción	4
La migración como derecho humano	5
Migración en números	9
Causas de la migración	16
Empleo y pobreza	20
La violencia de género como causa de desplazamiento y el rol de las instituciones y organizaciones en la protección de las mujeres	23
Migración Irregular y riesgos para las mujeres y niñas	28
Importancia de registrar y visibilizar la violencia contra las mujeres y las niñas	28
Violencia de género y otros motivos de la migración y el desplazamiento	30
Impacto social y económico en El Salvador	34
Reflexiones finales	35
Bibliografía	38

Migración y desplazamiento forzado de mujeres en El Salvador a 2024

Introducción

El presente informe es una contribución de ORMUSA, a través del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, para contribuir al análisis de la migración y desplazamiento forzado de las mujeres en El Salvador, al año 2024.

Mediante entrevistas a fuentes primarias y revisión documental, se constata que la migración de las mujeres en El Salvador es un fenómeno complejo y multifacético que responde a diversas causas, entre ellas la violencia de género, la pobreza y la falta de oportunidades.

El presente informe tiene como objetivo analizar las dinámicas de la migración en El Salvador hasta el año 2024, desde un enfoque de género, prestando especial atención al desplazamiento forzado de mujeres y las múltiples vulnerabilidades que enfrentan en este proceso.

En un contexto marcado por altos índices de desigualdades de género y de otras variables sociales, muchas mujeres se ven forzadas a abandonar su país en busca de seguridad, mejores condiciones de vida y la posibilidad de alcanzar una vida digna.

A través de un enfoque mixto que incluye datos estadísticos, causas estructurales y testimonios de las realidades más ocultas, se busca visibilizar las consecuencias sociales y económicas tanto para las migrantes como para el país. Además, se abordan las políticas y acciones de protección que, a pesar de los avances, aún son insuficientes para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres en tránsito.

Mediante este análisis, ORMUSA aporta una reflexión crítica sobre el rol de las instituciones nacionales e internacionales, así como de las organizaciones de la sociedad civil en la atención a este fenómeno. La migración de las mujeres en El Salvador no solo es una cuestión de movilidad, sino también de derechos humanos, justicia social y, sobre todo, de equidad de género. Por tanto, la respuesta social e institucional debe reflejar dicha perspectiva para una respuesta oportuna y útil a esta problemática.

La migración como derecho humano

En todas las culturas y regiones, en el paso del tiempo, las personas han sido parte de los procesos migratorios. Se conoce mediante estudios históricos que quienes habitaron estas tierras fueron parte de otras civilizaciones; ejemplo de este proceso es la civilización maya, ya que las luchas y conspiraciones dieron paso a destierros y migraciones de grupos de personas a otras áreas geográficas, avanzando desde México hasta Guatemala, Honduras y El Salvador, originando así un proceso de hibridación cultural e identitario.

La misma historia narra de que las luchas de los pueblos indígenas y españoles llevaron a la movilización y migración de algunas poblaciones y familias hacia otras tierras. Es decir que, el fenómeno migratorio en la actualidad no es nuevo y es un derecho humano fundamental. Dependiendo de las causas y desde la mirada de la seguridad humana es preocupante, ya que las constantes movilizaciones humanas dejan en evidencia que un Estado no brinda las condiciones de vida necesarias a sus habitantes.

Las migraciones de personas salvadoreñas se han logrado documentar desde el siglo XX (1920-1960) hacia Honduras, Panamá y Estados Unidos, pero en 1970 aumenta el flujo migrante hacia Estados Unidos, tanto la guerra con Honduras, la violencia política, como la Guerra Civil (1980-1992) provocaron un aumento de las migraciones.

Muchas personas aprovecharon la reforma migratoria (1985-1986) para entrar a Estados Unidos de forma legal, en ese mismo periodo otras lograron emigrar a Canadá y Estados Unidos; algunas se refugiaron en Costa Rica, Honduras o Guatemala. Una de las expectativas era que después de los Acuerdos de Paz el crecimiento económico avanzara y la migración en cierta medida disminuyera, sin embargo, la pobreza y la falta de oportunidades había causado una grave crisis económica a nivel nacional y siguió aumentando el número de personas salvadoreñas que decidieron migrar para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias¹.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define como migrante a la persona que se traslada de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro del país o a través de una frontera internacional, incluye a trabajadores migrantes, migrantes objetos de tráfico y personas con una situación no definida como estudiantes internacionales. Las personas en movilidad a lo largo del ciclo migratorio incluyen a las personas migrantes, desplazadas internamente y retornadas.

Sayas Rafaela, citando a Giddens (2001) apunta que las dinámicas migratorias han sido influenciadas por la guerra, la pobreza y el hambre, la opresión política o las presiones

¹ OIM (2019). Estudio sobre reintegración: migración y ciudades. Disponible en https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/estudioreintegracion_informe_elsalvador_completo.pdf

demográficas, lo cual incrementa la recepción de migrantes a países prósperos económicamente y que ofrecen mejores condiciones de vida.

En este sentido, es importante evaluar que dice el marco legal salvadoreño, la Constitución de la República de El Salvador afirma que la persona humana es el origen y el fin de la actividad del Estado (Art. 1); además, el Estado reconoce el derecho a “la vida, la integridad física y moral, la libertad, la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos” (Art. 2), sin embargo, desde la perspectiva de seguridad humana hay derechos básicos que han sido vulnerados y motivan a las personas a migrar pese a los riesgos que deben enfrentar en el camino porque alguno o varios de estos derechos no están siendo garantizados por el Estado.

La misma ley afirma que todas las personas son iguales (Art.3), pero al analizar el acceso y la respuesta de las instituciones del Estado con respecto a la protección y seguridad; especialmente las de escasos recursos siguen siendo las más vulnerables y quienes menos garantías tienen, ya que la ley no es ejercida en igualdad de condiciones, la explotación laboral, la falta de seguridad ciudadana y comunitaria, así como la impunidad en los delitos. obliga a las personas a buscar mejores condiciones de vida o salvaguardarla.

Las personas tienen la libertad de entrar o salir del país (Art. 5), pero no pueden ser obligadas a hacerlo como ocurre con los desplazamientos forzados y la migración en busca de asilo o refugio por el temor o las amenazas recibidas en sus lugares de residencia. El desplazamiento interno y la migración forzada en la mayoría de casos es consecuencia de la violencia, otro porcentaje es por mejorar las condiciones de vida como se explica, anteriormente.

En este sentido, es importante evaluar algunas normas jurídicas que regulan en materia migratoria y de extranjería, en los cuales se retoman instrumentos internacionales sobre derechos humanos y la migración para formular la Ley Especial de Migración y Extranjería. Esta busca regular ordenadamente la entrada y salida de nacionales y extranjeros (Art.1) y garantizar los derechos de manera ágil, eficiente y eficaz (Art.2). La ley es aplicable personas nacionales y extranjeras (Art.3).

La ley tiene los siguientes principios rectores: garantizar la dignidad, la movilidad humana, el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, a tener un debido proceso de parte de las autoridades, de igualdad sin restricciones por raza, sexo, idioma, religión, situación migratoria, o cualquier otra condición social, la unidad y reunificación familiar, la integración humana, económica, social y cultural, el principio de no devolución y de no sanción por ingreso irregular de las personas refugiadas y apátrida.

La protección de las personas migrantes es un trabajo conjunto en el que se involucra el trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, El Consejo Consultivo de la Presidencia, la Dirección Nacional de Migración y Extranjería con apoyo de la Policía Nacional Civil y Control Migratorio, quienes buscan prevenir y controlar la migración irregular.

También es importante reconocer la Ley Especial Contra la Trata de Personas, esta ley busca sancionar la trata de personas, especialmente hacia las mujeres, niñas y niños como la población más vulnerable, de atender, proteger y restituir los derechos de las víctimas (Art.1 y 3) como también lo expresa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

De igual manera, se debe implementar planes de transporte, traslado, acogida y recepción de las personas víctimas, con atención inmediata y mediata, así como la restitución de sus derechos que le fueron violentados (Art. 4).

La trata de personas y la migración están relacionadas con los peligros que enfrentan los migrantes y la explotación de la que puede ser víctimas en el recorrido. Las personas que carecen de seguridad y oportunidades corren el riesgo de que sus derechos humanos les sea vulnerados por traficantes que, mediante engaños y amenazas, buscan conseguir sus planes (prostitución forzada, explotación sexual y trabajo forzado) y siguen siendo las mujeres quienes más frecuentemente son víctimas de traficantes y explotadores. La trata de personas se puede dar dentro y fuera de las fronteras.

Otra problemática es el tráfico ilícito de migrantes para facilitar la entrada ilegal a un Estado donde la persona no es nacional o residente, pero en ese caso, existe la libre voluntad de la persona para ser objeto de tráfico, hay un pago por esta actividad y una relación entre el traficante y el migrante. El tráfico de migrantes no constituye un delito contra la persona, sin embargo, puede ser víctimas de otros delitos o de tráfico con circunstancias agravantes que ponen en riesgo su vida y seguridad, para estas condiciones se creó el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes” el cual pretende proteger la soberanía y la seguridad del Estado, a través de medidas para tipificar el delito de tráfico de migrantes y penalizar a los traficantes por sus actos.

Este mismo protocolo contiene una cláusula a favor del migrante, que retoma el derecho internacional humanitario y la normativa internacional de derechos humanos, en este sentido, los migrantes puede solicitar un proceso de refugio o asilo contra la persecución.

También hay estándares internacionales, como el *Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos*, el cual evalúa el contexto y las dinámicas actuales y como intervienen los estados al ejercer el concepto de seguridad nacional.

Asimismo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala el derecho de las personas a circular libremente y elegir residencia en un Estado, a salir o regresar a su país (Art.13). Las causas de la migración son múltiples, pero en circunstancia puede ser regular (documentada) o irregular (indocumentada).

La migración regular en El Salvador se ha canalizado desde 2019, mediante el programa de movilidad laboral regular, ordenada y segura, para otorgar permisos de trabajo temporal a personas salvadoreñas. También hay programas para la atención de personas retornadas a través del Proyecto Nuevas Oportunidades: Reinserción Productiva de Migrantes

Retornados (implementado desde 2018 y renovado hasta 2024), y el Proyecto Formativo y de Emprendimientos para Mujeres Migrantes Retornadas (2021).

En 2021 instituciones y organizaciones de la sociedad civil construyeron el Plan de Atención y Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados y sus Familias 2021-2023 (Brazos Abiertos), que consiste en la reintegración sostenible y el cumplimiento de servicios legales y médicos para garantizar los derechos de este grupo de la población.

En cuanto a los derechos y atención de las mujeres migrantes y retornadas, el país cuenta con marcos normativos de protección de las mujeres que prohíben toda forma de discriminación basada en el sexo, origen étnico, nacionalidad y otras formas de violencia contra las mujeres: la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Decreto 520, 2010); y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (Decreto 645, 2011).

Además, en 2020, se aprobó la Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno, a raíz de la sentencia emitida el 13 de julio de 2018 por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de amparo con referencia 411-2017. Esta señaló que en el país, “existe un fenómeno de desplazamiento forzado de personas a causa de la violencia e inseguridad que afecta gravemente a colectivos vulnerables de distintas zonas geográficas del país controlados por grupos de crimen organizado, concretamente las pandillas o maras, y que afecta derechos fundamentales, por lo que mandató reconocer a las víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado dicha calidad, como sujetos de derechos, y categorizarlos normativamente, y emitir la legislación especial orientada a su protección”.²

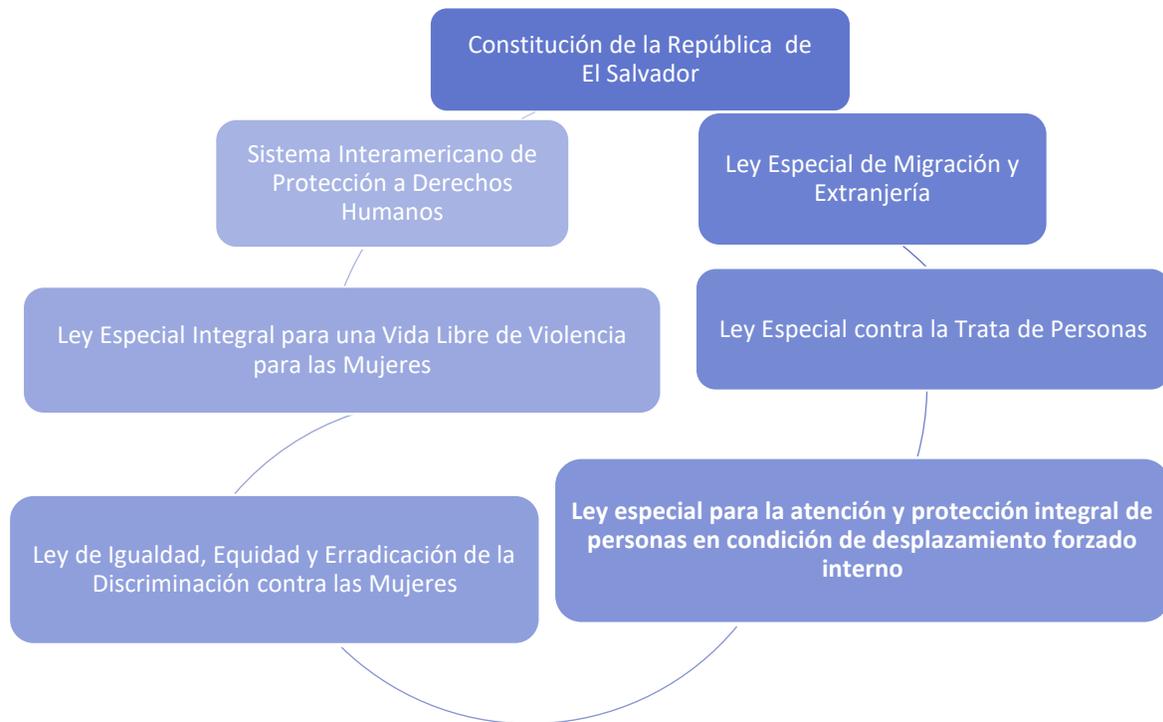
En materia de atención orientada a la mujer migrante se han implementado los siguientes servicios: a) la Casa de Acogida para Mujeres Migrantes Retornadas del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que desde 2021 brinda atención integral y especializada, incluyendo alimentación y gestión de casos, a mujeres migrantes retornadas y en movilidad que enfrentan hechos de violencia, a sus hijas en todo el ciclo de vida e hijos hasta los 11 años de edad³.

Además, hay una serie de convenios internacionales suscritos por el país que protegen a las personas migrantes.

² <https://www.refworld.org/es/leg/legis/pleg/2020/es/134402>

³ OIM (2023). Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2023 – República de El Salvador. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra. Disponible en <https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-085-l-mgi-el-salvador-es-2nd-profile.pdf>

Ilustración 1. Algunos estándares internacionales y leyes nacionales que amparan a personas migrantes.



Migración en números

De acuerdo al Censo de población de 2024, del Banco Central de Reserva, la población total de El Salvador es de 6,029,976 habitantes, el 52.8% son mujeres y el 47.2% son hombres. Mientras que el 45% de las jefaturas de hogar son femeninas, es decir que han aumentado el 9.1% con respecto al 2007 (34.9%). En cuanto a la migración interna, el 17.4% de la población vive en un departamento diferente al que nació, el 96.1% sigue viviendo en el mismo departamento que en mayo de 2019 y solamente el 2.9% vive en un departamento diferente.

El Salvador tiene el mayor porcentaje de población migrante en Estados Unidos y representan el 37.30% (1,412,000) en 2019 y el promedio de edad oscila entre los 28.9 años. En cuanto a la escolaridad las personas migrantes tienen secundaria o menor escolaridad, sin embargo, la población con educación superior (profesional) se inclina más a migrar ante la ausencia de opciones laborales y condiciones de vida dignas en su país⁴.

⁴ OPS, OMS, ONU y OIM (2023). Evaluación de brechas de información en datos de salud sobre población migrante en El Salvador: Barreras, actores claves, desafíos y oportunidades. disponible en <https://kmhub.iom.int/es/biblioteca-virtual/evaluacion-de-brechas-de-informacion-en-datos-de-salud-sobre-poblacion-0>

Datos recopilados por la OIT muestran que 10,840 personas fueron retornadas en 2020 1,601 mujeres, 474 niñas, 8,100 hombres y 665 niños. El principal país de destino sigue siendo Estados Unidos, seguido por México y otros países. De tal modo que el 19.1% de las personas retornadas son mujeres. Mientras que los departamentos con mayor número de personas retornadas son San Salvador (14.8%), San Miguel (10.3%), La Libertad (9.3%), Santa Ana (8.5%), y Usulután (8.3%) que suman el 51.3% y provienen de Estados Unidos y México⁵.

Mujeres migrantes retornadas, 2017-2022.

<i>Sexo/Año</i>	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<i>Mujeres</i>	21%	20%	26%	19%	38%	40%
<i>Hombres</i>	79%	80%	74%	81%	62%	60%
<i>Total</i>	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: tabla de elaboración propia con datos del gráfico mujeres migrantes retornadas. INFOSEGURA, USAID y PNUD (2022). El Salvador. Violencia contra las mujeres y niñas a lo largo del ciclo de vida, enero-junio 2022. Disponible en <https://infosegura.org/sites/default/files/2023-10/vcm-el-salvador-2022-v2>.

Los datos de 2022 indica que 4 de cada 10 personas retornadas son mujeres, la mayoría mujeres y niñas menores de 30 años. Entre 2021 y 2022 aumentó el 65%. Es decir que la inseguridad que vive las personas, especialmente las mujeres y niñas es un determinante clave en la migración regular o irregular.

Estados Unidos ha sido, por varios años, el principal destino para quienes deciden migrar al exterior. En 2021, según la Encuesta de población salvadoreña en Estados Unidos, se estimaba que había 1,418,147 personas nacidas en El Salvador residiendo en Estados Unidos, 51.1 % son hombres y 48.9 % mujeres (OIM – BCR, 2022)⁶.

La misma encuesta revelaba que la mitad de las personas salvadoreñas que residen en Estados Unidos se encuentran en estatus migratorio irregular (49.9%). El estatus migratorio de residencia (19.8%) y Estatus de Protección Temporal (TPS) (11.1%) son otras dos categorías con mayor prevalencia para la población salvadoreña.

⁵ OIT (2021). Ficha Técnica. Empleo y Migración El Salvador 2021. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-san_jose/documents/publication/wcms_851125.pdf

⁶ Organización Internacional para las Migraciones y Banco Central de Reserva (2022). Encuesta de población salvadoreña en Estados Unidos. Disponible en: <https://infounitnca.iom.int/wp-content/uploads/2022/12/encuestasalvadorenosenEEUU.pdf>

Existen leves diferencias entre estatus migratorio para mujeres y para hombres que incluyen mayor proporción de mujeres con asilo (5.1%) que los hombres (3.8%), similar a los casos de ciudadanía (9.1% para mujeres y 7.7% para hombres) y permisos de trabajo (5.4% para mujeres y 3.5% para hombres). Adicionalmente, hay mayor proporción de hombres en estatus migratorio irregular (51.3%) que mujeres (48.5%).

A la fecha, los datos disponibles varían según la fuente que reporta y las estadísticas oficiales sobre personas migrantes a menudo no reflejan la magnitud del fenómeno, ya que la mayoría de personas migra de manera irregular. Sin embargo, existe un consenso en que El Salvador continúa enfrentando altos niveles de movilidad humana.

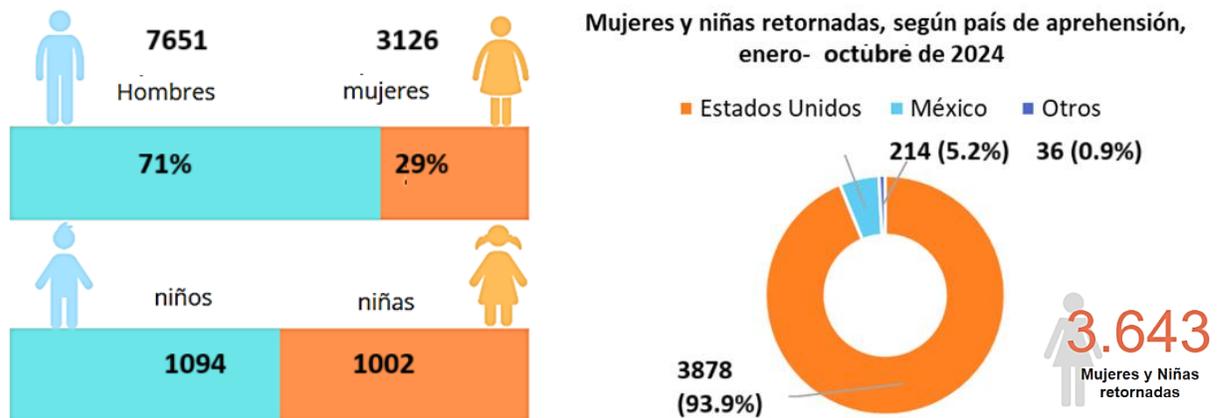
Esta movilidad se manifiesta no solo en la migración hacia otros países, sino también en el desplazamiento interno debido a la violencia y la inseguridad. Pese a la falta de cifras precisas, estudios y reportes de organizaciones como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), destacan que un número significativo de personas busca mejores condiciones de vida fuera de sus comunidades, lo que subraya la urgencia de abordar las causas subyacentes de esta crisis.

Según estimaciones de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), a mediados de 2023, había 142,469 personas solicitantes de asilo de El Salvador con decisiones pendientes y 62,248 refugiados salvadoreños en todo el mundo.⁷

Las cifras también revelan el alto número de retornos forzados de mujeres a El Salvador. Durante los primeros nueve meses de 2024, alrededor de 12,873 personas salvadoreñas fueron deportadas, de las cuales 29 % son mujeres que no encontraron protección en los países a los que migraron. Para las mujeres retornadas, la reintegración es otro desafío, ya que pueden enfrentar nuevamente el peligro de violencia o discriminación que las obligó a salir.

Entre enero y octubre de 2024, un total de 4,128 mujeres y niñas fueron retornadas. De estas, 3,126 son mujeres adultas y 1,002 son niñas. Según el país de aprehensión y retorno, 3,878 casos corresponden a Estados Unidos, 214 a México y 36 a otros países.

⁷ ACNUR. 2023. El Salvador. <https://reporting.unhcr.org/operational/operations/el-salvador?>



Fuente: Elaboración propia con datos de OIM (2024). Retornos a El Salvador.
<https://infounitnca.iom.int/retornoselsalvador/>

La presencia de niñas (tanto acompañadas como no acompañadas) en estas condiciones indica una preocupación en términos de vulnerabilidad, ya que muchas de ellas podrían estar en situaciones de riesgo durante el proceso migratorio.

El hecho que Estados Unidos represente la mayoría de casos de aprehensión y retorno de mujeres y niñas, refleja el rol predominante de este país como destino migratorio en la región y su política activa de detención y retorno.

Al desagregar los datos anteriores por departamento, los que presentan mujeres retornadas son: San Salvador, San Miguel, La Libertad, y Santa Ana. Los departamentos con menos retornadas son San Vicente, Cabañas, y Morazán, que presentan los números más bajos. Estos datos obedecen a los núcleos poblacionales que comprenden estos



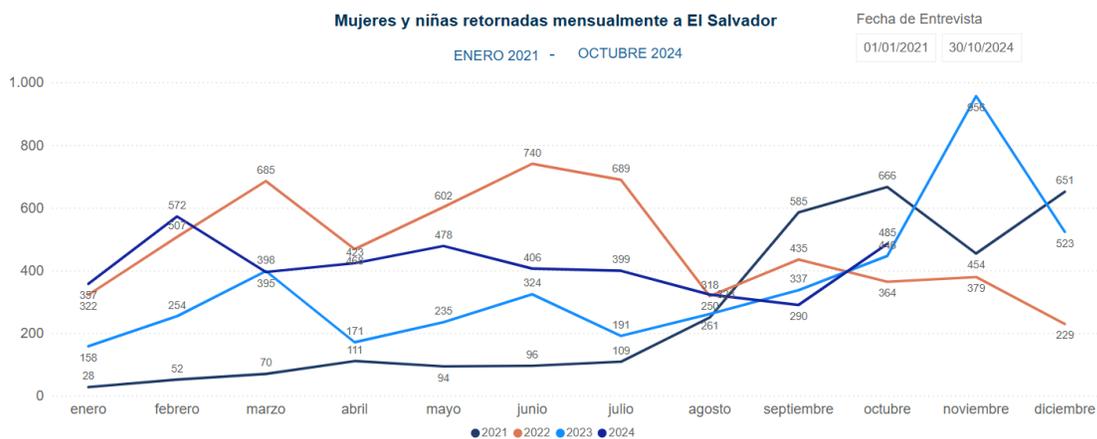
Fuente: Elaboración propia con datos de OIM (2024). Retornos a El Salvador.
<https://infounitnca.iom.int/retornoselsalvador/>

departamentos, ya que estos concentran la mayor cantidad de población en general a nivel de país.

La Dirección de migración y extranjería informó, a través de su portal de transparencia que, desde el año 2019 hasta agosto de 2024, se tiene un total acumulado de 95,327 personas salvadoreñas retornadas en ese período. Al desglosar los datos por sexo las mujeres representan el 30.2% (28,759) del total y los hombres son el 69.8% (66,568).

El Informe sobre las migraciones en el mundo (OIM, 2024), señala que después de caer en el punto álgido de la pandemia de COVID-19, la migración irregular hacia y desde la subregión centroamericana regresó a los niveles pre pandémicos en 2022, debido a que las redes de tráfico intensificaron sus operaciones. Más de medio millón de migrantes que llegaron a la frontera de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal 2021-2022, nacionales de tres países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras).

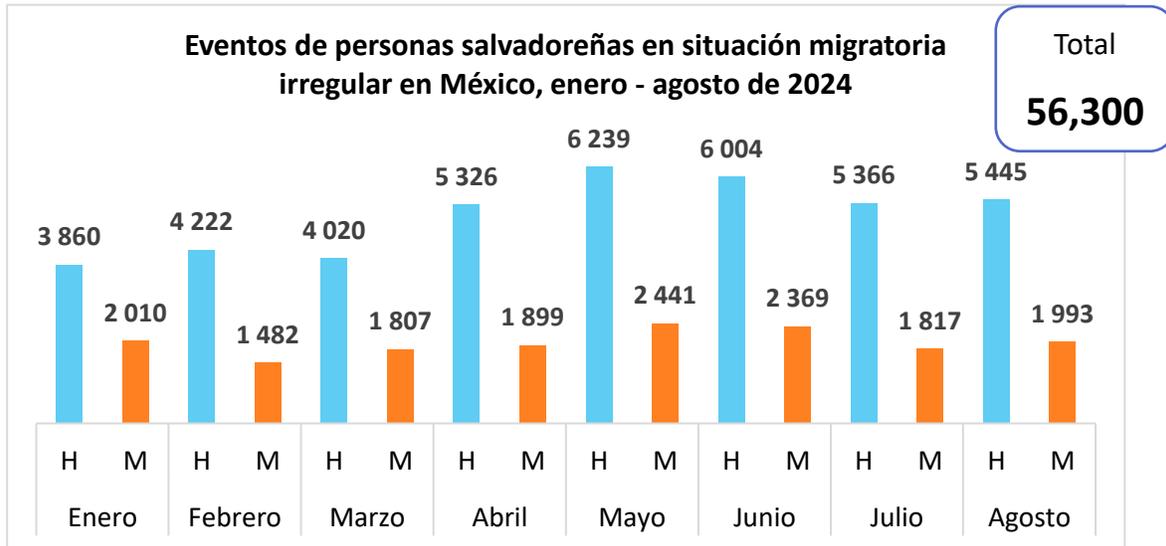
La siguiente gráfica muestra la tendencia de retorno del periodo enero 2021 a octubre de 2024, de niñas y mujeres.



Gráfica tomada del sitio <https://infounitnca.iom.int/retornoselsalvador/>

El Boletín mensual de estadísticas migratorias, mujeres y hombres 2024, elaborado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de México; contabilizó 56,300 eventos de personas salvadoreñas en situación migratoria irregular, entre enero y agosto de 2024. Se aclara que, en algunos casos, los datos se refieren a eventos; es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año.⁸

⁸ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres, 2024, México.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación, México. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres, 2024.

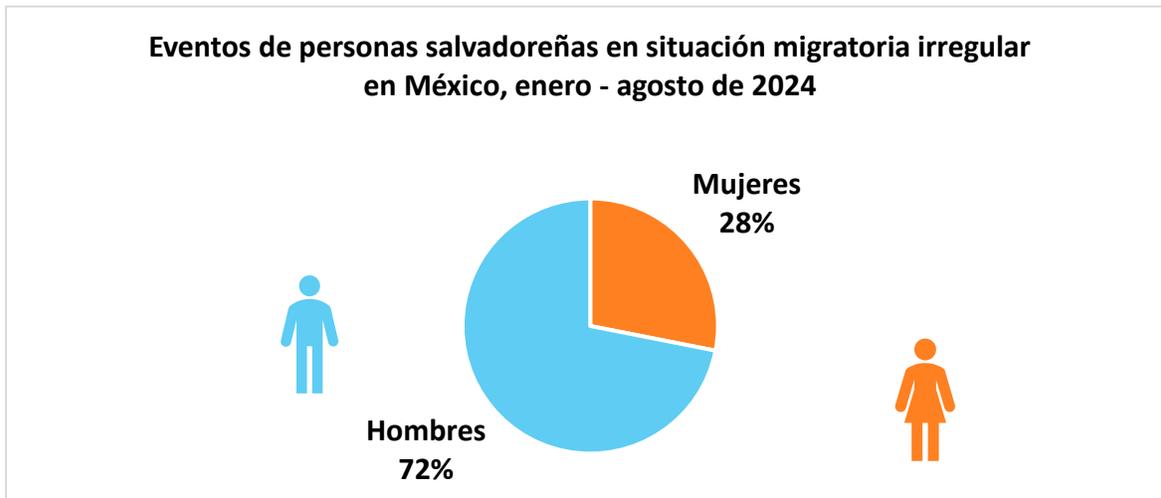
De acuerdo a estos datos presentados, El Salvador tiene un número significativamente mayor de migrantes en situación irregular en comparación con otros países de Centroamérica como Belice y Costa Rica, que reportan 4,480 y 4,022 personas respectivamente y, Nicaragua con 45,313 personas. Los dos países que superan a El Salvador son Honduras y Guatemala con 74,247 y 67,486 personas respectivamente. Esto evidencia que la situación en El Salvador podría estar en un nivel de crisis, generando mayor presión migratoria hacia México y, eventualmente, hacia los Estados Unidos.

A lo largo de los 9 meses de 2024, el número de migrantes salvadoreños en situación irregular varía significativamente. La cifra más alta para hombres se presenta en mayo, con 6,239 personas, mientras que el número de mujeres alcanza su máximo en el mismo mes, con 2,441 personas. La cantidad de migrantes parece responder a factores estacionales o coyunturales específicos, como políticas migratorias, controles fronterizos, o condiciones socioeconómicas en El Salvador.

Al desagregar los datos por sexo, en el subtotal acumulado de estos ocho meses, los hombres salvadoreños suman 40,482, en comparación con 15,818 mujeres. Esta diferencia

http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2024/Boletin_MyH_2024.pdf

podría deberse a factores culturales, de seguridad o económicos que influyen en la decisión de migrar y en los riesgos asociados a la migración irregular.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación, México. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres, 2024.

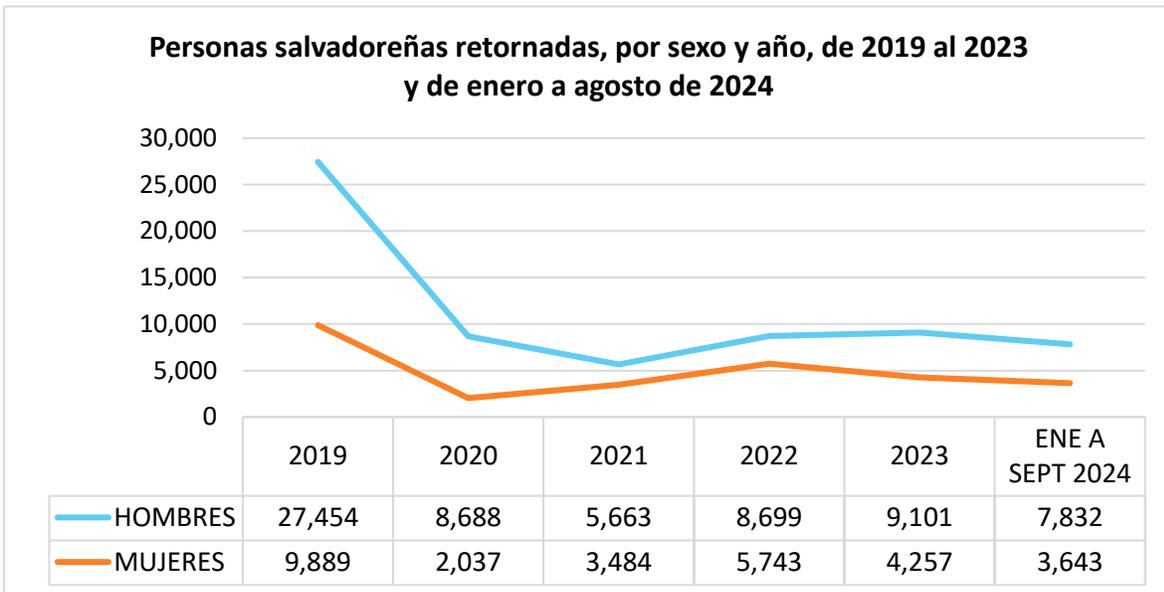
El Boletín aclara que este es un primer escalón para avanzar en la generación de información con perspectiva de género, en el entendido de que el género va más allá del sexo de las personas.

Estudios recientes han demostrado que la violencia de género es causa frecuente de la emigración y obliga a muchas niñas adolescentes a emprender travesías peligrosas en búsqueda de seguridad. Distintas organizaciones delictivas que operan dentro y fuera de la subregión están fuertemente implicadas en el tráfico de migrantes y la trata de personas.

Según información del PNUD, en algunas fronteras del trayecto migratorio hacia los Estados Unidos, las mujeres y las niñas son más vulnerables al enfrentar violencia de género y, en algunos casos, pueden ser víctimas de la trata de personas y la violencia sexual. Visibilizar las manifestaciones de violencia contra mujeres y niñas dentro del ciclo migratorio y en la formulación de respuestas es central para garantizar la dignidad humana y el bienestar de la población migrante.⁹

⁹ PNUD. (2021). Guía de Planificación: Mujeres migrantes y medios de vida. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-de-planificacion-mujeres-migrantes-y-medios-de-vida>

Causas de la migración



Fuente: Elaboración propia con datos de la DGME (2024).
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/anexos-de-solicitudes>

¿Qué significado tiene migrar para las personas salvadoreñas? Migrar es la forma de poder mejorar las condiciones de vida personal o familiar, lograr cumplir metas y sueños truncados, encontrar una mejor forma de vida con mayor seguridad y mejores garantías.

¿Cuáles son las afectaciones de las personas migrantes retornadas? Las personas migrantes que salen del país y no logra llegar a su destino deben enfrentar muchos obstáculos en el trayecto que exponen su seguridad.

Sumado a estas premisas, está el desplazamiento interno causado por razones económicas o hechos delincuenciales. A finales de 2022, El Salvador tenía 52,000 personas desplazadas internas por conflictos y violencia señala el informe (OIM, 2024)¹⁰.

De acuerdo con la OIM, “La emigración es alimentada por factores estructurales, tales como falta de oportunidades de empleo, inseguridad alimentaria, violencia, desastres, así como por factores de atracción que incluyen la reunificación familiar y las perspectivas de oportunidades de empleo en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos”.

En cuanto a los riesgos físicos, el caso de las mujeres, niñas, niños y adolescentes tienen mayor riesgo de sufrir violencia física o sexual, y otros tipos de violencia, pueden ser

¹⁰ OIM. (2024). Informe sobre las migraciones en el mundo, 2024.
<https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-069-l-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024.pdf>

obligadas a trabajar para grupos delictivos, trata de personas, extorsiones y desapariciones; pueden enfrentar abuso de las autoridades, lesiones y enfermedades, no tener acceso a servicios de salud, desnutrición, separación familiar, carencia para cubrir las necesidades básicas y de protección (salud, alimentación, alojamiento, artículos de higiene, entre otras), medios de transporte peligroso que ponen en riesgo la vida, entre otros.

Si bien, las personas buscan migrar para mejorar las condiciones de vida familiares o personales, la migración ha transformado las estructuras familiares y ha modificado las relaciones de género en las familias, ya que en algunos casos las mujeres, ante la migración de hombres, asumen de manera exclusiva la responsabilidad de la familia.

La violencia por razones de género, en sus diversas manifestaciones, violencia intrafamiliar, violencia sexual, física, económica o psicológica, también provoca que las mujeres se desplacen en el mismo territorio o que decidan migrar por la gravedad de los casos y la inseguridad que viven.

Los datos indican que continúan reportándose hechos de violencia contra las mujeres que ponen en riesgo su integridad y su vida, así lo muestran datos publicados por la Fiscalía General de la República en su Informe de Labores junio 2023-mayo 2024¹¹ con registro de 20,950 hechos, clasificados en violencia feminicida, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y violencia patrimonial. Estos datos evidencian un incremento del 15% (18,178) de hechos de violencia contra las mujeres con relación al informe del periodo de junio 2022 a mayo 2023.

El Salvador, comparativo de hechos de violencia contra las mujeres por tipo de violencia (periodos junio 2022 a mayo de 2023 y junio de 2023 a mayo de 2024)			
Tipos de violencia de género	Junio de 2022 - mayo de 2023	Junio de 2023 - mayo de 2024	Incremento o variación porcentual entre periodos
Violencia feminicida	128	130	2 %
Violencia sexual	7939	8984	13 %
Violencia Física	2343	2664	14 %
Violencia Psicológica	6744	7909	17 %
Violencia Patrimonial	1024	1263	23 %
Total	18 178	20 950	15 %

Fuente: Informe de labores de la Fiscalía General de la República de El Salvador, periodos de junio/2022 a mayo/2023 y junio/2023 a mayo/2024.

De igual forma, con base al monitoreo de medios de comunicación del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, se registran 37 feminicidios, siendo agosto el mes más violento con 8 asesinatos. Del total, el 47% (17) fueron cometidos por sus parejas o exparejas, lo que evidencia que las mujeres están en alto riesgo en los espacios considerados “seguros”. Los

¹¹ Fiscalía General de la República (FGR). 2024. Informe de labores 2023-2024. <https://www.fiscalia.gob.sv/memoria-de-labores/>

departamentos con más feminicidios son San Salvador con el 29 %, San Miguel y La Libertad con 11% cada uno.

Por muchos años, diversas familias abandonaban sus viviendas debido a la perpetración de morada por parte de grupos o personas pertenecientes a las agrupaciones ilícitas o por amenazas, aunque es un delito, la falta de seguridad las ha obligado a movilizarse dentro del mismo territorio y en casos más graves a migrar fuera del país, de forma legal o ilegal.

El siguiente testimonio ilustra esta situación:

“Hace aproximadamente 12 años, mi sobrina salió del país de forma ilegal, con su esposo e hijo menor de edad, entonces tenía como 10 años el niño. Ellos vivían en el casco urbano de Izalco, pero recibieron amenazas por parte de las padillas de la zona, al parecer por la casa donde vivía y porque tenía parientes en Estados Unidos. El esposo trató de defender el ataque que recibieron en su casa y lesionó a uno de los atacantes, se llenaron de temor y decidieron movilizarse a Juayúa, pero los pandilleros se dieron cuenta a donde estaban y sintieron temor.

Con poca ropa en manos decidieron venir a mi casa. Yo les apoye dándoles donde vivir, ellos dijeron que era por un tiempo, pero el esposo de ella al ver la necesidad y estar con otra familia decidió irse y los dejó a ella y su hijo, así pasaron como 3 meses, cuando él ya estaba en Guatemala y decidió llevárselos con la esperanza de llegar a los Estados Unidos.

Con el paso de unos meses, la suegra de mi sobrina decidió apoyarles económicamente para el viaje, pero el ya no quería irse porque había encontrado una nueva pareja; a raíz de problemas familiares, ella decidió irse solo con su hijo y enfrentar el recorrido hacia Estados Unidos. Ella se encuentra allá, solicitó refugio y presentó los documentos para que evaluará su caso”¹².

Casos como el anterior se registraron frecuentemente a consecuencia de extorsiones realizadas por las padillas; algunas familias no tuvieron el tiempo para huir, otras perdieron a sus seres queridos antes de poder hacerlo. Las personas que lograban salir del país en muchos de los casos no hacían la denuncia por temor y falta de confianza en las instituciones del Estado.

Muchas personas migrantes han tenido afectaciones en sus historias de vida, provienen de hogares disfuncionales, víctimas de acoso y abuso en sus hogares y entorno comunitario. De acuerdo al *Perfil psicosocial de las personas retornadas*, 2024 presentado por ACISAM, el 56% de las personas retornadas son hombres y el 44% son mujeres, quienes recibieron atención psicológica por parte de esta ONG y apoyo para enfrentar la realidad social y reintegrarse a la comunidad.

Es importante reconocer el papel de las instituciones del Estado, así como de las organizaciones civiles que trabajan en función de las personas migrantes y retornadas, ya

¹² Entrevista a familiares de mujeres migrantes. ORMUSA, 2024.

que el enfoque no debe ser solo el acompañamiento y apoyo en un lugar de acogida, las personas necesitan tratamiento psicosocial y poder incluirse nuevamente al sector económico y social.

Es necesario que las instituciones del Estado prioricen el apoyo psicosocial pero también pueda brindar un seguimiento en el área laboral, educativa y jurídica para que las personas migrantes retornadas puedan reintegrarse a la sociedad.

Un estudio reciente realizado por ACISAM muestra que las personas retornadas presentan retos en sus medios de vida los cuales les motivan a migrar, especialmente el factor económico: el 65% se relaciona con deudas bancarias, hipotecas de vivienda, entre otras; la reunificación familiar (mamá, pareja, hijos e hijas) representa el 15%, mientras que el 10% huye de la violencia física, psicológica y social y el otro 10% por amenazas de grupos pandilleriles.

Un psicólogo de ACISAM comparte la historia de una mujer migrante retornada donde es evidente que varias seguridades se le fueron violentadas:

“Retomo el caso de una mujer que conocimos a finales de 2022 y en 2023, estando en El Salvador ella fue víctima de los grupos pandilleriles a través de maltrato físico y verbal, siendo una persona de escasos recursos económicos, también era extorsionada, hasta llegar al punto que debajo de la puerta de su casa dejaban notas que decían que si no se salían del lugar la iban a matar a ella y toda su familia.

Este fue un motivo por el cual, ella junto a su pareja deciden hipotecar su casa con una cooperativa de la comunidad; el dinero sirvió para tomar la decisión de migrar junto a su hijo pequeñito. Durante el tránsito, fueron víctimas de diferentes tipos de riesgos. Había días que ellos no comían, pasaron mucha sed o no dormían. Debido a las circunstancias, durante un tiempo, el grupo se llegó a separar; el esposo se perdió y solo continuó la ruta ella junto al niño, al pasar de los días lograron llegar a la frontera, fueron capturados por migración y deportados.

Al volver, ella pidió apoyo a una familiar porque no podía entrar a la comunidad de la cual ella había sido prácticamente expulsada. Durante varios meses estuvo siendo apoyada por la familiar y, vuelve la pareja, al pasar del tiempo, vuelve deportado y toma la decisión, a pesar del riesgo, de volver a la comunidad. Enfrentando, primero, la deuda con la hipoteca de la casa y, segundo, con los grupos pandilleriles que aún estaban activos, esto generó una serie de afectaciones en ella.

A ella se le suma una situación más, su pareja estaba ejerciendo violencia hacia ella, maltrato, manipulación y una serie de manifestaciones, llegando a generar afectaciones emocionales, psicológicas y en la salud de ella, ya que todo se estaba agravando.

Como institución se le apoyó para que hubiera un adecuado desahogo y algunas áreas psicológicas de ella mejoraron significativamente. A nivel personal articulé con instituciones para que recibiera apoyo económico y de otro tipo que fuera de utilidad. Hasta la fecha ella

tomó conciencia que de parte de la pareja estaba siendo manipulada y decidió terminar la relación. Hubo otra situación que le sucedió a ella cuando iba en tránsito desapareció una hija de ellos que era adolescente, siempre por los grupos pandilleros y hasta la fecha no sabe nada de ella”¹³.

Empleo y pobreza

La migración irregular en El Salvador no solo es por causas económicas (la pobreza y falta de empleabilidad), ya que no todos los migrantes viven en extrema pobreza, es decir que, migran, pero en cantidades más reducidas porque no poseen las condiciones mínimas para financiar el viaje y no han desarrollado las redes familiares para financiar el viaje. “Los datos de la población deportada señalan que una importante mayoría, más del 60% de estos, se encontraban trabajando en el momento de emprender el viaje, y en el caso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes una mayoría importante estaban estudiando” (EDUCO, 2019, p.22).

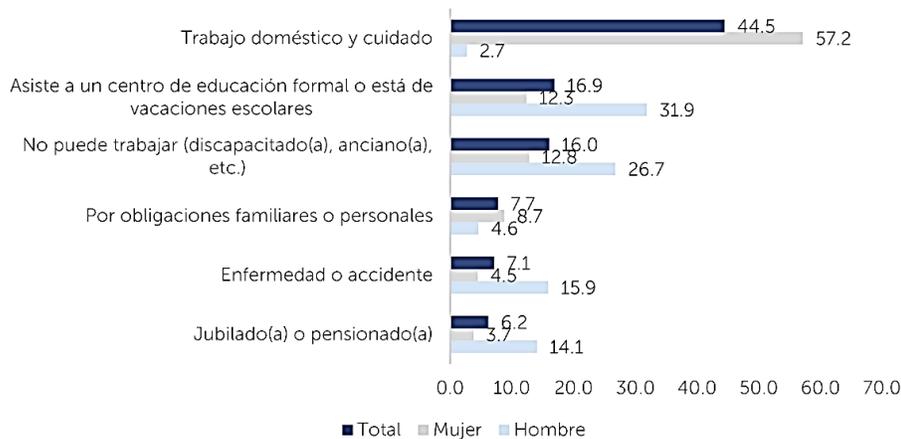
La Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples (EHPM) 2023 muestra que 95,313 niños, niñas y adolescentes sufren el abandono por uno o ambos padres debido a la migración; el 73.4% ha sido abandonado por el padre, el 18.0% por la madre y el 8.6% afirma que son ambos padres, es decir que puede estar influenciado por las condiciones económicas o de pobreza que viven las familias salvadoreñas.

¿Cómo enfrentan las mujeres el hecho de quedarse a cargo de la familia cuando es su pareja quien migra a otro país o cuando son ellas quienes deciden migrar? Cuando en los hogares hay pobreza se incrementa la vulnerabilidad para las mujeres y las niñas. Las desigualdades se profundizan cuando migra el padre y la mujer (madre) debe asumir el rol como jefa de hogar, cuidado de hijos, hijas y personas adultas mayores, pero cuando la madre es la que migra los hijos e hijas quedan al cuidado de parientes y esto incrementa el peligro de que pueda sufrir abuso y violencia, además de otros derechos que son vulnerados.

La EHPM 2023, indica que la población ocupada en El Salvador asciende a 2,932,679 personas, de estas el 35.2% reside en el área rural y el 64.8% en el área urbana. El 56.7% de las personas ocupadas son hombres y el 43.3% son mujeres. Las responsabilidades familiares son algunas de las causas que limitan la participación laboral de las mujeres (EHPM 2023), pero se suma los altos niveles de desempleo especialmente en el interior del país como resultado de las desigualdades por área geográfica, afectando, especialmente, las zonas rurales.

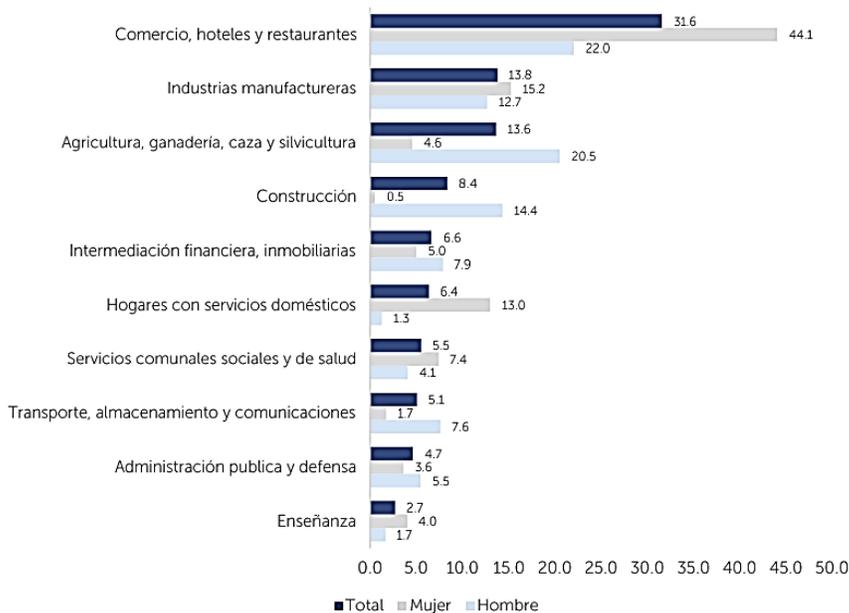
¹³ Entrevista a psicólogos de ACISAM, sobre casos de mujeres migrantes retornadas, 2024.

El Salvador: Distribución de la Población económicamente inactiva, por motivo por el cual no buscó empleo, según sexo



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples-2023

El Salvador: Población Ocupada, por rama de actividad económica, según sexo



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples-2023

Según la EHPM 2023, las actividades económicas en el país que concentra mayor mano de obra de mujeres son comercio, hoteles y restaurantes, seguido de industrias manufactureras y servicio doméstico. Esto brinda una idea de la precariedad laboral y brechas salariales que afectan a las mujeres. En cuanto a los hombres, las actividades que concentran mayor cantidad de empleos son comercio, hoteles y restaurantes, agricultura, ganadería, caza y silvicultura y construcción, pero como podrá verse más adelante, estos sectores difícilmente se consideran empleos dignos ya que apenas se reflejan en los registros de seguridad social del ISSS.

Al evaluar el indicador de pobreza por los ingresos recibidos, la EHPM 2023 describe que el ingreso mensual a nivel nacional es de \$700.94, al desagregar por área geográfica en el área urbana es de \$816.61 y en el área rural es \$509.70, es decir que las condiciones de vida de las familias rurales están por debajo del promedio nacional. Pero la situación es mucho más compleja, ya que la realidad de muchos hogares rurales es muy precaria, no tienen trabajo estable y lógicamente los ingresos que se generan muchas veces son para sobrevivir diariamente, siendo más afectadas las mujeres que deben cubrir las necesidades básicas de la familia y estirar el presupuesto.

Lo anterior constata la premisa que tener empleo no mejora de manera significativa la calidad de vida de amplios sectores salvadoreños, tomando en cuenta que la Canasta Básica Ampliada (CBA) equivale a dos veces el salario mínimo (365 dólares en el sector servicios), por tanto, la CBA supera los 700 dólares. En el área rural el salario mínimo es de 272.66 dólares, alejándose mucho más del costo de la CBA.

La pobreza multidimensional se mide en base a los siguientes indicadores: educación, condiciones de vivienda, trabajo y seguridad social, salud, servicios básicos y seguridad alimentaria y por último la calidad del hábitat. Estos factores determinan la calidad de vida y la toma de decisiones, por eso el Estado debe garantizar a la población el goce de estos derechos.

A nivel de país, predomina el empleo informal y solo 32% de la población económicamente activa es cubierta por el ISSS. La población cotizante activa a mayo 2023, no supera el millón de personas. El sector privado aporta el 79 % de cotizantes y el gubernamental, el 21%.

El Salvador. Población cotizante al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), a mayo 2023		
Rubro productivo o actividad económica	Cantidad de cotizantes	Porcentaje
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	13,270	2 %
Industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales	182,967	24%
Construcción	29,904	4 %
Comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacen. activ. de alojamiento y servicios de comida	230,326	31%
Información y comunicaciones	19,109	3 %
Actividades financieras y de seguros	32,905	4 %
Actividades inmobiliarias	7,566	1 %
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios admón. de apoyo	154,221	20 %
Servicios	73,740	10 %
Servicio doméstico	1,868	0 %
Salvadoreños en el exterior	99	0 %
Trabajadores independientes	5,767	1 %
Subtotal		100 %
Sector privado	751,742	79 %
Sector público	196,568	21 %
Total	948,310	100 %
Elaboración propia con datos del ISSS, mayo 2023		

Una persona no solo es pobre por los ingresos que recibe sino también por el número de carencias que padece. Las carencias llevan a las personas a plantearse proyectos de vida que muchas veces desemboca en la migración irregular.

En cuanto a las mujeres migrantes y en condición de retornadas, en la mayoría de casos viaja solas, son madres solteras o jefas de hogar, sin embargo, siempre hay mujeres que viajan con algún familiar o incluso con sus hijos o hijas. El precio de un viaje de forma irregular o como se conoce con coyote cuesta aproximadamente \$18,000 a cambio de brindar beneficios y tratos más favorables y humanos durante el tránsito según lo expresa algunas personas que ha viajado en esta modalidad.

Pese a la carencia de dinero, muchas familias en extrema pobreza, emprenden el viaje ellas solas o sin dinero:

“Yo tuve unas vecinas que en 2019 se fueron de ahí donde vivo (zona rural) y se llevaron sus hijos, las dos mujeres, no tuvieron miedo a que aún había pandemia y los peligros del camino y que pudieran perder sus hijos o les pasara algo. Allá están en los Estados Unidos, bien están ahora y aquí viva pobremente, a saber, como hicieron, pero según dice no llevaban ni dinero”.¹⁴

Sin embargo, no todas las historias de migrantes se relacionan con progreso económico o mejora de las condiciones de vida, otros casos reflejan que el deseo de migrar puede aumentar el riesgo de ser presa de situaciones delictivas para adolescentes y mujeres jóvenes, al caer en situaciones de trata, como evidencia más adelante.

La violencia de género como causa de desplazamiento y el rol de las instituciones y organizaciones en la protección de las mujeres

De acuerdo con organismos internacionales, entre los múltiples factores que impulsan la movilidad humana, la violencia de género (VG) es un catalizador significativo. Factores como las penurias económicas, la inestabilidad política, el desplazamiento debido a desastres o factores ambientales, combinados con elevados niveles de violencia -incluida la violencia de género (VG)- actúan como impulsores de la emigración de Centroamérica (OIM, 2019; Banco Mundial 2023)¹⁵.

“La violencia de género perpetrada por familiares, pandillas y narcotraficantes obliga así a muchas mujeres, niñas y personas LGBTQI a abandonar su país” (Support Kind, 2018; citado

¹⁴ Entrevista a mujeres que conoce casos de mujeres migrantes. ORMUSA, 2024

¹⁵ Banco Mundial- OIM. (2024). Accesibilidad a servicios contra la violencia de género para las mujeres en movilidad humana en Centroamérica.

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099092324142524848/pdf/P17913211e50f00501b39f1fc11bb8a2dc7.pdf>

por Banco Mundial 2024). Al no poder obtener protección en sus países de origen, migran en busca de seguridad.

La violencia de género puede ser el motivo de la migración o del desplazamiento forzoso, pero también puede suceder durante la travesía y una vez llegados al país de destino (Banco Mundial, 2024)¹⁶.

El testimonio de María¹⁷ ejemplifica de manera contundente cómo las mujeres enfrentan múltiples formas de violencia que las obligan a desplazarse o buscar asilo, además de destacar los desafíos que enfrentan al tratar de acceder a la protección institucional. El siguiente testimonio se puede dividir en tres ejes principales: la violencia como causa del desplazamiento, el papel de las instituciones, y la relevancia de las organizaciones comunitarias y no gubernamentales.

María sufrió múltiples formas de violencia, incluyendo abuso físico, psicológico, económico y sexual, en el contexto de su matrimonio y convivencia con la familia de su pareja. La violencia era normalizada culturalmente, y su situación se agravaba por el poder e influencia de su agresor, quien se desempeña como policía en El Salvador.

María describe una serie de violencias que sufrió desde los 17 años, cuando se casó con su agresor. Actualmente tiene 35 años, es madre de una niña de 9 años y un joven de 17 años. Fue hasta el 8 de noviembre de 2024 cuando finalmente, con ayuda de diferentes organizaciones que defienden los derechos de las mujeres, pudo salir de su casa.

No fue fácil ante un complejo panorama de violencia, miedo y dificultades para escapar de una situación de continuos abusos y violencia. Se evidencian varias dinámicas que ilustran cómo la violencia no solo la afectó físicamente, sino también emocionalmente, y cómo la manipulación y las amenazas de represalias influyen en las decisiones de María a lo largo de los años.

Violencia física: La violencia física inició con agresiones por parte de su suegra durante su primer embarazo, que la llevaron a una hospitalización. Además, las agresiones físicas por parte de su pareja fueron escalando de intensidad, incluso eran presenciados por la madre de María, quien justificaba al agresor porque era su esposo. *"Estaba morada de hecho acá, tengo una cicatriz en el glúteo derecho porque esa última golpiza que él me dio caí sobre una mesa"*, relata María.

"En esa última ocasión mi hijo tuvo que intervenir al ver que le apuntaba con la pistola, de hecho, se le escapó un disparo. A pesar de la denuncia, a él nunca le retiraron la licencia para portar arma, como policía".

¹⁶ IBID

¹⁷ Entrevista realizada por el Observatorio de Violencia contra las Mujeres a víctima de violencia de género, su nombre ha sido cambiado para resguardar su seguridad. Realizada en noviembre de 2024.

Violencia psicológica y verbal: Los Insultos eran constantes y minaron la autoestima y fomentaron una dependencia emocional hacia su agresor. María tenía miedo a sus represalias, sobre todo al control sobre sus hijos. *"Yo me sentía entre la espada y la pared porque al denunciarlo, mis hijos iban a pasar a manos de la familia de él"* afirma María.

Este fragmento resalta cómo la víctima temía que, al denunciar la violencia, sus hijos fueran separados de ella y entregados a la familia del agresor, lo cual es un ejemplo claro del control emocional y de la manipulación mediante la amenaza de perder la custodia de los hijos.

"Él me decía que él podía estar preso, pero que mis hijos iban a pasar a manos de la familia de él", enfatiza María.

Violencia económica: María tenía limitaciones para ejercer su autonomía financiera, reforzadas por el control y manipulación de su pareja y su familia política. Incluso cuando María decidió emprender, haciendo ropa para bebé. El esposo se encargaba de ir comprar y era él quien entregaba los pedidos.

"Si te doy dinero está bien, si llego a la casa está bien y si quiero que me sirvas como esposa está bien, tendrás que aceptarlo porque yo soy el que mando."

El agresor utiliza su poder económico y el control absoluto sobre la víctima (María) para imponer su voluntad, ejercer violencia sexual, incluso utilizando los hijos como una forma de manipulación.

Violencia sexual: Identificada tardíamente como parte de la dinámica de abuso, gracias al acompañamiento de organizaciones. *"Yo no sentía ningún placer al estar con él, estaba obligada porque así me decía él, que tenía que complacerlo por ser la esposa"*.

Control extremo: Su pareja tenía acceso a sus comunicaciones privadas, restringiendo su libertad y privacidad. Lo anterior, provocó el aislamiento y la falta de apoyo:

"No podía hablar con nadie, no podía salir porque la hermana siempre me controlaba." Este fragmento ilustra cómo fue aislada socialmente, una estrategia común en relaciones abusivas, que impide a la persona buscar ayuda o apoyo de amistades, familiares o instituciones.

Finalmente, la acumulación de estas experiencias de violencia la empujó a huir con sus hijos en condiciones de extrema vulnerabilidad, dejando todo atrás. Este patrón es común entre las mujeres desplazadas, quienes enfrentan un sistema patriarcal que las despoja de su autonomía y las obliga a tomar medidas extremas para protegerse a sí mismas y a sus familias.

Rol y respuesta de las instituciones

El testimonio pone en evidencia la debilidad institucional para proteger a las víctimas de violencia, especialmente cuando el agresor está vinculado a estructuras de poder, como en este caso, en el que el agresor trabaja en la Policía Nacional Civil (PNC).

La sensación de impotencia frente a la ley y la violencia institucional:

"Me decían que no se podía hacer nada porque ya había una audiencia y que yo no me había declarado ofendida." Lo que refleja la frustración de la víctima al enfrentar un sistema legal que parece no comprender la magnitud de la violencia.

"Ya había habido una audiencia en la cual yo solo había declarado que yo no lo quería tener en la casa, que se fuera de la casa", afirma María. Se sentía amenazada constantemente *"Me dijo que tuviera mucho cuidado con lo que iba a decir, que si no se iba a llevar a los niños."*

Las amenazas de violencia hacia la víctima y sus hijos son una constante en su relato, lo que le genera un temor profundo que limita su capacidad de actuar en su defensa y denunciar.

Revictimización institucional: La falta de acción oportuna por parte de las autoridades no solo perpetuó su sufrimiento, sino que la obligó a buscar ayuda en otras organizaciones.

"Las juezas le dejaron prohibido llegar a la casa; sin embargo, siempre llegó a seguir violentando".

A pesar de las medidas legales, el agresor continuó violando las restricciones, lo que subraya la insuficiencia de las sanciones para garantizar la seguridad de la víctima. Este escenario refleja una problemática sistemática, muchas mujeres enfrentan obstáculos cuando intentan denunciar a sus agresores, especialmente si ellos tienen conexiones con el sistema de justicia o el gobierno. La insuficiencia en la implementación de políticas de protección perpetúa la vulnerabilidad de las mujeres en estas situaciones.

Rol de las organizaciones comunitarias y no gubernamentales

"Las únicas que creyeron en nosotros fueron las organizaciones no gubernamentales", subraya María. Este fragmento resalta el papel crucial de las organizaciones que ofrecen apoyo, protección y recursos a las víctimas de violencia, especialmente cuando el sistema judicial no ofrece una solución rápida o efectiva.

Las organizaciones comunitarias y no gubernamentales (ONG) jugaron un papel esencial en la protección y empoderamiento de María:

- **Educación y concienciación:** A través de talleres sobre género y derechos, María pudo identificar que había sido víctima de múltiples formas de violencia que anteriormente no reconocía como tales.
- **Apoyo psicológico y ocupacional:** Estas organizaciones no solo ofrecieron atención psiquiátrica, sino que también promovieron actividades como el taller de costura, que sirvió como una forma de terapia para María.
- **Enlace con redes de apoyo:** Ante la falta de respuesta de una institución estatal, fue una organización comunitaria la que conectó a María con otros actores que pudieron ayudarla, como abogados y proyectos internacionales.

"Mi coordinadora vio las fotografías de la última golpiza y se puso en contacto con una muchacha de Santa Tecla para ver qué se podía hacer", cuenta María.

Las organizaciones no gubernamentales fueron las únicas que creyeron en nosotros; las únicas que hasta el día de hoy siguen ayudándonos con apoyo económico y resguardo."

Estas organizaciones desempeñaron un papel transformador al proporcionar un espacio seguro, recursos y herramientas que le permitieron tomar medidas para salvaguardar su vida y la de sus hijos.

- **El proceso de salir y encontrar un refugio.** *"Salí el 8 de noviembre de 2024, a las 6:30 a.m., sin llevarme nada de la casa, para no levantar sospechas que me estaba yendo. Salí como que iba a una actividad, no le dije a nadie y no me comuniqué para que nadie supiera donde estoy".*

Sus palabras evidencian la desesperación por escapar y la necesidad de tomar medidas extremas, como ocultarse y cambiar de identidad temporalmente, para evitar que el agresor localice a la víctima.

María ya está lista para salir con asilo del país, con su hija e hijo, *"la verdad que no está siendo fácil actualmente todavía... pero al mismo tiempo me siento contenta porque no voy a caminar con miedo", finaliza.*

María refleja el miedo persistente que tiene de seguir adelante, pero también una sensación de alivio al salir de un entorno de violencia constante. El testimonio resalta el dilema emocional que enfrentan las víctimas cuando logran escapar de su agresor, pero siguen lidiando con las secuelas del trauma.

A manera de conclusión, el testimonio de Mirna refleja cómo las mujeres víctimas de violencia en El Salvador enfrentan un sistema que normaliza su sufrimiento y las deja desprotegidas. La violencia estructural, tanto en el ámbito familiar como institucional, es un factor determinante que las empuja al desplazamiento interno o a buscar asilo en otros países.

En este contexto, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias tienen un rol crucial en la protección, concienciación y empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, este esfuerzo no es suficiente por sí solo. Es imprescindible fortalecer las instituciones estatales para garantizar una respuesta oportuna, efectiva y sensible a las víctimas de violencia, especialmente en contextos donde los agresores tienen vínculos con el poder. Además, la colaboración entre las instituciones públicas y las organizaciones debe ser reforzada para evitar la revictimización y asegurar que ninguna mujer quede sin protección.

Migración Irregular y riesgos para las mujeres y niñas

Importancia de registrar y visibilizar la violencia contra las mujeres y las niñas

La mayoría de mujeres que emigran lo hacen de manera irregular, enfrentando riesgos graves en su trayecto hacia destinos como Estados Unidos. Este viaje incluye peligros como el tráfico humano, el abuso sexual, la explotación y otras formas de violencia que afectan principalmente a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), muchas migrantes pagan elevadas sumas de dinero a contrabandistas y redes criminales que les ofrecen "seguridad", pero en realidad aumentan su exposición a riesgos de violencia y abuso.

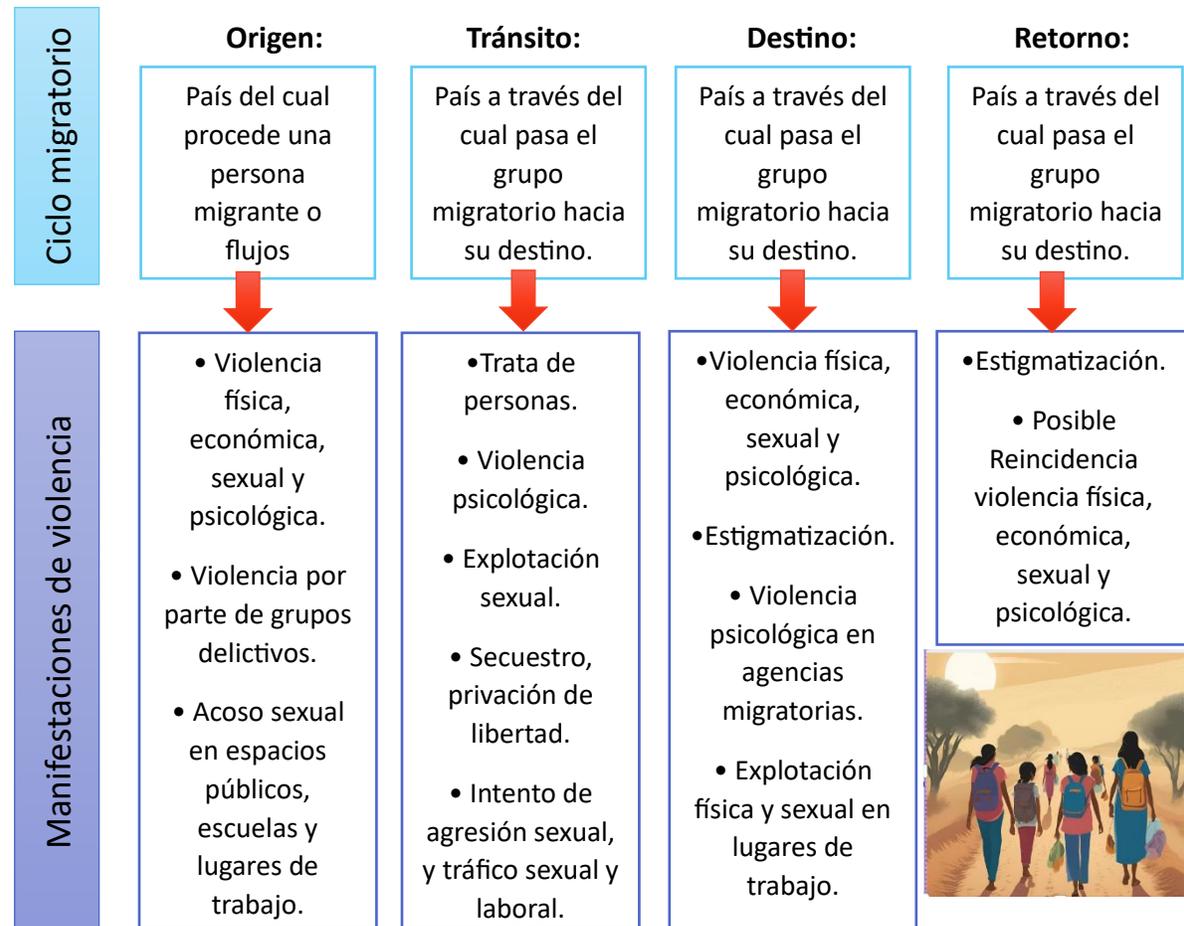
La intención de migrar puede aumentar el riesgo de adolescentes y mujeres jóvenes, de ser víctimas de trata, como evidencia el testimonio de una defensora de *derechos de las mujeres de una organización no gubernamental en San Salvador*:

“He conocido alrededor de 5 casos durante el 2024, probablemente hayan más, pues esas son las que hemos atendido nosotras. Hemos tenido dos casos que algunas iglesias reclutan a mujeres y las obligan a casarse con hombres extranjeros, eso significa que la modalidad es que la captación a través de las iglesias "protestantes" (evangélicas).

También son captadas en otros países, las mujeres que aquí (en El Salvador) se dedican a la prostitución y por eso a ellas les cuesta aceptar que son víctimas de trata en otro país. No es que haya menos casos, lo que sucede es que no son dados a conocer y tampoco se le da seguimiento porque a todo lo confunden con Prostitución o lo quieren ver así, para no aplicar la Ley correspondiente”¹⁸.

¹⁸ Entrevista a dirigente de AS Mujeres, El Salvador, en diciembre de 2024.

El ciclo migratorio y sus manifestaciones de violencia en mujeres y niñas:



Fuente: tomado de Guía de Planificación: Mujeres migrantes y medios de vida (PNUD, 2021)

La migración y el desplazamiento forzado en El Salvador son fenómenos complejos que afectan especialmente a las mujeres y niñas, quienes enfrentan doble vulnerabilidad debido a factores como la violencia de género, la discriminación y la pobreza. Estos elementos no solo impulsan a muchas mujeres a abandonar sus hogares, sino que también las exponen a riesgos graves a lo largo del ciclo migratorio. Además, el contexto económico juega un papel importante, ya que la falta de oportunidades laborales y la pobreza extrema llevan a las mujeres a buscar alternativas fuera del país, generalmente en condiciones de alta vulnerabilidad.

Entre las personas migrantes que viajan en situación irregular se encuentran grupos en situaciones de alta vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados, personas en situación de discapacidad, de la comunidad LGBTQI+ así como sobrevivientes de violencia sexual y de violencia basada en género.

Violencia de género y otros motivos de la migración y el desplazamiento

De enero a octubre de 2024, se reporta el retorno de 12,873 personas, el 71 % son hombres (7651) y el 29 % son mujeres (3,126), sumando entre sí 10,777 personas adultas. Además de 1094 niños y 1002 niñas.

Los principales motivos que mujeres y niñas reportaron para migrar fueron los siguientes: factores económicos (73.8 % de mujeres y 67.2 % de niñas), inseguridad (8.4 % de mujeres y 7.8 % de niñas), reunificación familiar (16.8 % de mujeres y 21.7 % de niñas), y otros motivos (1.1 % de mujeres y 3.3 % de niñas). Además, 16 mujeres y 12 niñas optaron por no responder.

Motivos reportados para migrar por mujeres y niñas, enero a octubre de 2024.

Factores de las mujeres y niñas para migrar	Mujeres adultas	Niñas y adolescentes
Factores económicos	73.8%	67.20%
Inseguridad	8.40%	7.80%
Reunificación familiar	16.80%	21.70%
Otros	1.1%	3.3%
No respondieron	16	12

Fuente: Elaboración propia con datos de OIM (2024). Retornos a El Salvador.
<https://infounitnca.iom.int/retornoselsalvador/>

Estos datos muestran que tanto las mujeres adultas como las niñas y adolescentes migran principalmente por razones económicas y de reunificación familiar, con algunas variaciones en los porcentajes para cada grupo. Esto reitera que la pobreza y la falta de oportunidades laborales son factores determinantes en la decisión de migrar, sugiriendo un contexto de crisis económica que afecta especialmente a las mujeres y sus familias.

La inseguridad afecta a ambos grupos, aunque en menor medida, destacando los problemas de violencia e inestabilidad en El Salvador. La violencia de género, en sus diferentes formas, continúa afectando a las mujeres y niñas, aunque esta no se registra expresamente y entra a la categoría de inseguridad, quedando invisibilizada si no se busca identificarla entre los motivos de desplazamiento.

Por ejemplo, el Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres, del cual es parte ORMUSA, analizó los datos de 2012 a 2022, generados por la Dirección General de Migración y Extranjería del Gobierno de El Salvador (DGME) sobre los motivos para migrar de las personas que retornan al país¹⁹.

Durante dicho periodo se registró el retorno de 75 mil 527 mujeres migrantes al país. Es necesario aclarar que las estadísticas presentadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la DGME registran solamente un motivo para cada mujer retornada, es decir, no reconocen que la migración puede ser un fenómeno con múltiples causas. Asimismo, se subraya que dichas estadísticas excluyen los motivos para migrar de las personas que no han retornado al país.

Una vez realizadas estas aclaraciones, debe apuntarse que la información proporcionada contempla la categoría “Otros” para referirse a motivos migratorios distintos a los registrados con mayor frecuencia, sin embargo, no se aclara cuáles motivos entrarían dentro de esta categoría. El número de casos catalogados de esta forma asciende a 10 mil 087, 13.4% del total.

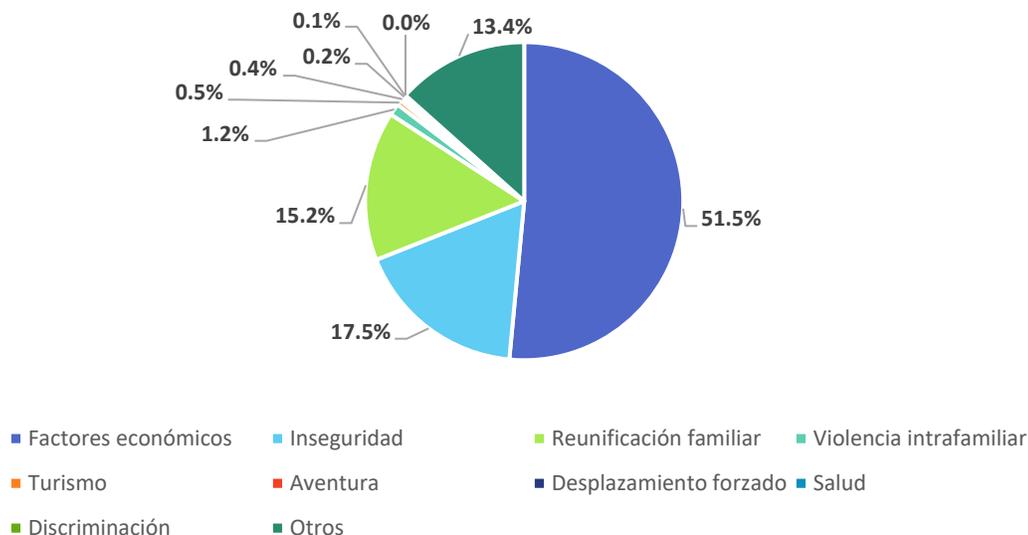
Los factores económicos fueron el principal motivo para la migración de mujeres entre 2012 y junio de 2022, ya que 38 mil 927 mujeres migraron debido a esto, representando más de la mitad de los casos registrados en este periodo con un porcentaje de 51.5%. El pico de casos catalogados bajo este motivo se produjo entre 2014 y 2016, cuando se registraron 18 mil 899 mujeres retornadas.

El segundo motivo migratorio de las retornadas al país entre 2012 y junio de 2022 fue la inseguridad, con 13 mil 180 casos registrados, 17.5% de estos, concentrándose la mayor parte entre 2014 y 2017, con 8 mil 242 casos. Además, 11 mil 489 mujeres retornadas afirmaron haber migrado debido a la reunificación familiar, un porcentaje de 15.2%. De igual manera, la mayoría de casos se registraron entre 2014 y 2016, con un total de 5 mil 722.

Ninguno de los otros motivos para migrar identificados por las mujeres retornadas en el periodo analizado supera los mil casos: Violencia intrafamiliar fue el motivo en 893 casos (1.2%); Turismo, en 415 casos (0.5%); Aventura, en 324 casos (0.4%); Desplazamiento forzado, en 132 casos (0.2%); Salud, en 76 casos (0.1%). Cuatro mujeres afirmaron haber migrado por discriminación (0.01%).

¹⁹ [Mujeres-Migrantes-Observatorio-de-Seguridad-Ciudadana.pdf](#)

Motivos para migrar en mujeres salvadoreñas retornadas, El Salvador, enero 2012 - junio 2022



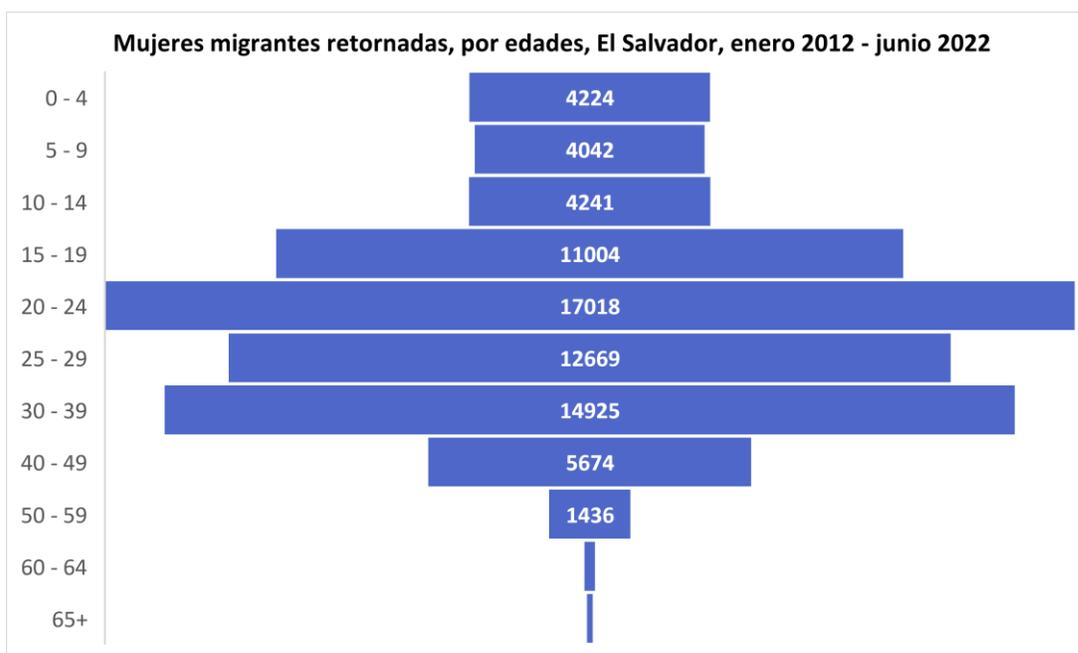
Fuente: elaboración propia con datos de UAIP - DGME.

Tomado de [Mujeres-Migrantes-Observatorio-de-Seguridad-Ciudadana.pdf](#)

Motivos para migrar en mujeres salvadoreñas retornadas, El Salvador, enero 2012 – junio 2022

Motivo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Factores económicos	2366	3373	6390	6180	6329	2965	2465	4171	914	1901	1873	38927
Inseguridad	263	456	1834	2701	2683	1024	818	1624	320	755	702	13180
Reunificación familiar	660	769	1794	1822	2106	884	745	1425	301	504	479	11489
Violencia intrafamiliar	26	34	102	150	134	83	73	102	21	69	99	893
Turismo	27	32	30	60	70	56	58	62	20	-	-	415
Aventura	47	33	34	43	30	18	35	51	10	10	13	324
Desplazamiento forzado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	106	132
Salud	2	2	8	9	12	10	4	11	6	2	10	76
Discriminación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	4
Otros	99	222	866	1616	2271	640	1230	2443	445	214	41	10087
Total	3490	4921	11058	12581	13635	5680	5428	9889	2037	3484	3324	75527

Tomado de [Mujeres-Migrantes-Observatorio-de-Seguridad-Ciudadana.pdf](#)



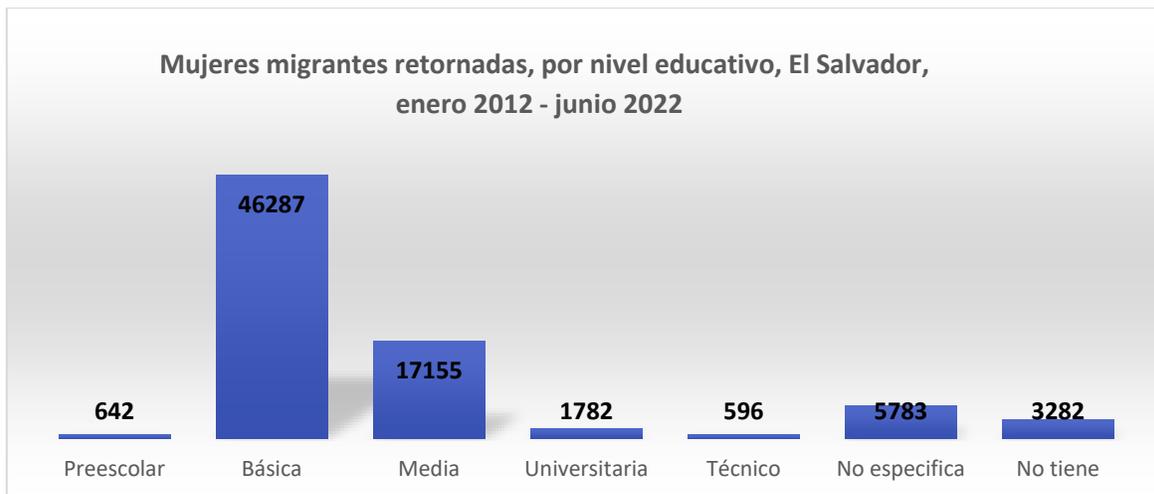
Edad

Al analizar los retornos de salvadoreñas migrantes registrados por la DGME entre enero de 2012 y junio de 2022, se observa que la mayoría son mujeres adultas con edades entre los 20 y los 39 años, con 44 mil 612 casos, equivalente al 59.1% de los retornos producidos en este periodo. Igualmente, 8 mil 266 de retornos correspondieron a niñas menores de 9 años, lo cual representa 10.9%. Las adolescentes (entre 10 y 19 años, según la definición de UNICEF [s.f.]) retornadas en el periodo analizado fueron 15 mil 245, es decir, 20.2% del total.

Los grupos de edades con cantidades y porcentajes menores fueron las mujeres entre 40 y 49 años (5 mil 674 retornos, 7.5%); las de 50 y 59 años (1 mil 436 retornos, 1.9%), las mujeres de entre 60 y 64 años (188 retornos, 0.2%) y las que superaban los 60 años (106 retornos, 0.1%).

y nivel educativo

La mayor parte de migrantes retornadas entre enero de 2012 y junio de 2022, había alcanzado la educación básica, la cual va del 1º al 9º grado en el sistema de educación salvadoreño. Así, 46 mil 287 mujeres contaban con este nivel educativo, equivalente al 61.3%. Además, 17 mil 155 (22.7%) había alcanzado educación media (bachillerato); 1 mil 782 (2.4%), educación superior universitaria; 642 (0.9%), educación preescolar; y, 596 (0.8%), educación superior técnica. Por otra parte, 3 mil 282 (4.3%), no tenía educación formal, y, 5 mil 783 (7.7%) no especificó su nivel educativo.



Fuente: elaboración propia con datos de UAIP – DGME.

Impacto social y económico en El Salvador

La migración de mujeres también tiene un impacto significativo en la economía y la estructura social de El Salvador. Las remesas enviadas por mujeres migrantes son una fuente vital de ingresos para muchas familias. Además, el aumento de hogares encabezados por mujeres debido a la migración masculina en años previos también genera desafíos adicionales para quienes quedan en el país, especialmente en términos de seguridad y recursos económicos. Según el Censo de Población y Vivienda (2024) 863,390 hogares son liderados por mujeres como jefas de hogar, esto representa 45% del total de hogares. En el censo de 2027, solo 34.9% de los hogares tenía como jefatura de hogar a una mujer.²⁰

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Banco Central de Reserva (BCR), aproximadamente 1,418,147 personas salvadoreñas mayores de 18 años residen en Estados Unidos, el 79.7% envía remesas familiares. El 53.2% son hombres y 46.8% mujeres. Además, quienes envían remesas familiares tienen edad promedio de 41 años.²¹

Tabla 1. Indicador macroeconómico: Remesas/PIB, 2016-2023

Indicador/año	2016	2017	2018	2019	2020	2023
Remesas/PIB	18.8	20.0	20.7	21.0	24.1	24.1 %

Fuente: datos 2023 tomado del BCR. Datos 2016-2020 tomados de la tabla OIT (2021). Ficha Técnica. Empleo y Migración El Salvador 2021. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-san_jose/documents/publication/wcms_851125.pdf

²⁰ BCR. (2024). Censo de población y Vivienda. <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/hogares>

²¹ Organización Internacional para las Migraciones y Banco Central de Reserva (2022). Encuesta de población salvadoreña en Estados Unidos. Disponible en: <https://infounitnca.iom.int/wp-content/uploads/2022/12/encuestasalvadorenosenEEUU.pdf>

Como se observa las remesas internacionales han aumentado en los últimos años aportado al crecimiento económico nacional. Solo en el año 2023, el Salvador recibió 8,181.8 millones de dólares en remesas familiares. Esta cantidad representó el 24.1 % del Producto Interno Bruto (PIB). Lo anterior significa que las remesas se convierten en motor que impulsa y dinamiza la economía de El Salvador (BCR, 2023).²²

La mayoría de personas receptoras de remesas utilizan estos fondos para satisfacer necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación, con una porción mínima destinada a la inversión. Según las personas que las envían, los principales usos de las remesas familiares para sostenimiento o periódicas son: consumo con 94.7%, seguido del pago de servicios básicos como agua, energía eléctrica, cable e internet con 83.0% y los gastos médicos (por ejemplo, consultas o medicamentos) con 59.9% (OIM, 2022).

Reflexiones finales

Para comprender el fenómeno de la migración y el desplazamiento forzado en El Salvador, es fundamental un monitoreo constante y una interpretación contextualizada de las dinámicas que lo originan. La historia migratoria de las mujeres está marcada por factores interconectados como la violencia, la inseguridad económica y social, la desigualdad de género y otras brechas de desigualdad dentro del territorio, entre otros.

Estos elementos no actúan de forma aislada, sino que suelen combinarse y agravarse debido a circunstancias específicas del entorno y de las personas, dependiendo de otras variables como la pobreza, identidad de género, expresión de género, edad, entre otras.

La violencia, en particular, es un factor determinante del desplazamiento. Las altas tasas de homicidios, feminicidios y el impacto de la violencia de pandillas, en su momento, obligan a muchas familias a huir en busca de seguridad. A esta situación se suma la inseguridad económica: la falta de oportunidades de empleo y el acceso restringido a recursos esenciales que impulsan a las personas a emigrar. Asimismo, la desigualdad de género profundiza las condiciones de vulnerabilidad de mujeres y niñas, quienes suelen enfrentar mayores riesgos de violencia y discriminación, tanto en su país de origen como en su ruta migratoria.

Por tanto, la migración y el desplazamiento forzado en El Salvador son fenómenos complejos, profundamente influenciados por la violencia, la desigualdad de género y la falta de oportunidades económicas.

Como se comprueba a través de los testimonios recopilados para este informe, para las mujeres salvadoreñas, el desplazamiento no solo representa una lucha por la supervivencia, sino también una búsqueda desesperada por la seguridad y la dignidad. A medida que estos

²² BCR. (2023). Ingresos de remesas. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ingresos-mensuales-de-remesas-familiares>

desafíos persisten, es crucial que tanto el gobierno de El Salvador como la comunidad internacional adopten medidas más efectivas para proteger a las mujeres migrantes y desplazadas, abordando las causas profundas de su vulnerabilidad y ofreciendo apoyo integral en sus procesos de integración en los países de destino.

Las personas y especialmente las mujeres migrantes enfrentan muchos desafíos en el trayecto, pero también sufren psicológicamente, lo cual afecta negativamente su salud mental, desde afectaciones en sus relaciones sociales y familiares, así como en las redes de apoyo. Sin duda, los problemas psicológicos pueden dar paso a enfermedades físicas que incluso puede llevar a la muerte.

La mayoría de las personas viaja de forma irregular, por lo cual son frecuentes las deportaciones desde las fronteras y muchos o cuentan con apoyo de familiares y amistades, por lo tanto, se hace más difícil la adaptación.

Se puede deducir que, la mayoría de personas para cubrir los gastos de viaje hipotecan parte de sus bienes (casas, terrenos), o prestan dinero a familiares que están en los Estados Unidos o en los bancos para poder solventar el costo que les cobra el coyote para el viaje, aquellas que son deportadas vivencian la triste realidad de sus deudas agudizando sus afectaciones psicosociales.

Asimismo, es necesario analizar las debilidades existentes sector económico y la falta de oportunidades para profesionales que migran en búsqueda de un empleo digno y con justa remuneración económica. Que se evalúe el sector económico, la canasta básica, el salario mínimo desde las necesidades de la ruralidad y especialmente de las mujeres quienes padecen más las precariedades económicas y sociales, ya que son indicadores básicos que intervienen en el flujo migratorio.

También se debe evaluar como la inseguridad pública y social sigue afectado a la población, ahora se suma la inseguridad ambiental con las precariedades en el recurso hídrico y la problemática si se reactiva la minería metálica.

Cuántas personas pueden verse obligadas a salir de sus comunidades y desplazarse a otros lugares por falta de recursos para la subsistencia y cuántas cruzaran las fronteras para sentirse más seguras ante el régimen de excepción de garantías constitucionales, vigente en el país desde 2022.

Finalmente, la migración tiene multicausales, en su mayoría son situaciones económicas (deudas, pobreza, bajos ingresos económicos para la subsistencia, etc.), tanto en hombres como mujeres, seguido por la reunificación familiar y la inseguridad.

También está la situación de muchas mujeres que provienen y pertenecen a hogares disfuncionales, los cuales han afectado significativamente su salud mental y decide migrar por esta causa. Se suma a los factores sociales, la violencia por razones de género, las desigualdades y discriminación de la cual han sido víctimas las mujeres, históricamente, la falta de oportunidades laborales, entre otras.

Es necesario y urgente que las políticas públicas y las acciones del estado centralicen el cumplimiento de la seguridad humana (económica, social, ambiental personal, comunitaria, sanitaria, política, entre otras), mediante las estrategias de protección y empoderamiento de las mujeres y que los desafíos existentes puedan propiciar estrategias que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, atendiendo las desigualdades que les afecta.

Bibliografía:

ACNUR. 2023. El Salvador. <https://reporting.unhcr.org/operational/operations/el-salvador?>

ACISAM (2024). Perfil psicosocial de las personas retornadas.

Asamblea Legislativa de El Salvador (2019). Ley Especial de Migración y Extranjería. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1wKIO08hmKnArMpuLkRJCMDp5djkJV7sR/view>

Banco Mundial- OIM. (2024). Accesibilidad a servicios contra la violencia de género para las mujeres en movilidad humana en Centroamérica. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099092324142524848/pdf/P17913211e50f00501b39f1fc11bb8a2dc7.pdf>

BCR. (2024). Censo de población y Vivienda. <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/hogares>

BCR. (2023). Ingresos de remesas. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ingresos-mensuales-de-remesas-familiares>

INFOSEGURA, USAID y PNUD (2022). El Salvador. Violencia contra las mujeres y niñas a lo largo del ciclo de vida, enero-junio 2022. Disponible en <https://infosegura.org/sites/default/files/2023-10/vcm-el-salvador-2022-v2>.

OIM (s.f.). Factores que propician la migración internacional. <https://emm.iom.int/es/handbooks/contexto-global-de-la-migracion-internacional/factores-que-propician-la-migracion>

OIM (2023). Estrategia de la OIM para El Salvador 2023 – 2026. Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en <https://elsalvador.un.org/es/download/134715/234335>

OIM (2023). Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2023 – República de El Salvador. Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra. Disponible en <https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-085-l-mgi-el-salvador-es-2nd-profile.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones y Banco Central de Reserva (2022). Encuesta de población salvadoreña en Estados Unidos. Disponible en: <https://infounitnca.iom.int/wp-content/uploads/2022/12/encuestasalvadorenosenEEUU.pdf>

OIM. (2024). Informe sobre las migraciones en el mundo, 2024. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-069-l-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024.pdf>

OIT (2021). Ficha Técnica. Empleo Y Migración El Salvador 2021. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-san_jose/documents/publication/wcms_851125.pdf

ONU (). Trazando un panorama del tráfico de migrantes: Resumen de los conceptos fundamentales, las tendencias, los desafíos y las esferas de acción. Red de Naciones Unidas sobre la Migración. Disponible en

https://migrationnetwork.un.org/system/files/resources_files/UNNM%20-%20Mapping%20the%20landscape%20of%20the%20Smuggling%20of%20Migrants_es.pdf

Observatorio de Seguridad de las Mujeres. 2023. Perfil de mujeres migrantes.

<https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/wp-content/uploads/2023/11/Mujeres-Migrantes-Observatorio-de-Seguridad-Ciudadana.pdf>

Sayas Rafaela (2010). Migración y desplazamiento forzado. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires. Disponible en <https://cdsa.academica.org/000-036/736.pdf>

Sol Pikielny, María y Mora, María Jesús (2021). Marco legal e institucional migratorio de la República de El Salvador: Un documento informativo. Migration Policy Institute (MPI). Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-marco-legal-institucional-migratorio-el-salvador.pdf>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres, 2024, México. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesMyH/2024/Boletin_MyH_2024.pdf

PNUD. (2021). Guía de Planificación: Mujeres migrantes y medios de vida.

<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-de-planificacion-mujeres-migrantes-y-medios-de-vida>

OBSERVATORIO



de violencia
contra las mujeres



ORMUSA